



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CUDAP. EXP-UNC Nº 0057844/2013

Córdoba,

18 NOV 2013

VISTO

- La nota presentada por la Prof. Titular de la materia Teoría y Técnicas de la Investigación, Dra. Silvia Romano, donde solicita rectificar el Acta nº 2013100215 por haber detectado un error material en el registro de la nota 8 (ocho) que correspondía a la alumna Silveti, Ana Lucía (Leg. 37312789), y que fue consignada erróneamente al alumno Sanabria, Rodrigo Manuel (Leg. 200376695);

Y CONSIDERANDO

-que según Oficialía (fs.4), en el Acta Nº 2013100215 (1761) de fecha 28/06/2013 la alumna Silveti, Ana Lucía (Legajo Nº 37312789) figura AUSENTE, y el alumno Sanabria, Rodrigo Manuel (Leg. 200376695) figura con nota 8 (Ocho);

- Que en el mismo informe se recomienda dar de baja la nota 8 (ocho) del alumno Sanabria, Rodrigo Manuel (Leg. 200376695) y cargar esta misma nota a la alumna Silveti, Ana Lucía (Legajo Nº 37312789);

- Que se adjuntan (fs.3) fotocopias autenticadas del Acta Original Nº 2013100215 (1761) donde se confirma lo informado por Oficialía;

- por ello y en atención a lo dispuesto por las Resoluciones: D. Nº 1422/97; Res. HCS Nº 265/98 reglamentaria de estos trámites y la Resolución Interna Nº 17/05 sobre errores en carga de datos, corresponde efectuar la rectificación correspondiente, por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja del acta Nº 2013100215, de la materia Teoría y Técnicas de la Investigación de fecha 28/06/2013, la nota 8 (Ocho) asentada al alumno Sanabria, Rodrigo Manuel (Leg. 200376695) por haber sido consignada erróneamente;

ARTICULO 2º.- Reconocer la involuntaria omisión en actas de Silveti, Ana Lucía (Legajo Nº 37312789), acreditándole la aprobación por promoción de la materia Teoría y Técnicas de la Investigación, con nota final de 8 (ocho) puntos;

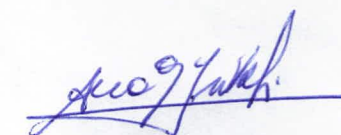
ARTICULO 3º.- Protocolizar, Comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico, incluir en el Digesto de la UNC y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº

615


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaría Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba